



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-106/2024/0008

VERACRUZ, VERACRUZ, A 08 DE ABRIL DEL 2024

EL PROVEEDOR: C. HILDA AGUEDA AMADOR LARA
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-106-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA OCTAGÉSIMA TERCERA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **EL PROVEEDOR: C. HILDA AGUEDA AMADOR LARA** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **EL PROVEEDOR: C. OMAR PAVÓN FERNÁNDEZ.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **EL PROVEEDOR: C. SAMARA NAYELI DEL VALLE MENDOZA**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **EL PROVEEDOR: C. HILDA AGUEDA AMADOR LARA** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$378,499.52 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- b) **EL PROVEEDOR: C. OMAR PAVÓN FERNÁNDEZ.** -----

RECIBI FALLO
05/07/24





PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 337,946.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

c) **EL PROVEEDOR: C. SAMARA NAYELI DEL VALLE MENDOZA**-----

PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 371,740.60 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 60/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TECNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECÓNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) **EL PROVEEDOR: C. OMAR PAVON FERNANDEZ** -----

SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 15, POR UN IMPORTE DE **\$ 392,017.36 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DIECISIETE PESOS 36/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **C. OMAR PAVÓN FERNÁNDEZ** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-106-2024** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA OCTAGÉSIMA TERCERA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE



L.E.M. JUAN JOSE CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





Rede Falla
08/04/2024
Omar Pavón Fd

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-106/2024/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 08 DE ABRIL DEL 2024

EL PROVEEDOR: C. OMAR PAVON FERNANDEZ.
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-106-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA OCTAGÉSIMA TERCERA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **EL PROVEEDOR: C. HILDA AGUEDA AMADOR LARA** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **EL PROVEEDOR: C. OMAR PAVÓN FERNÁNDEZ.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **EL PROVEEDOR: C. SAMARA NAYELI DEL VALLE MENDOZA** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **EL PROVEEDOR: C. HILDA AGUEDA AMADOR LARA** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$378,499.52 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.





- b) **EL PROVEEDOR: C. OMAR PAVÓN FERNÁNDEZ.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 337,946.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- c) **EL PROVEEDOR: C. SAMARA NAYELI DEL VALLE MENDOZA**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 371,740.60 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 60/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TECNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECÓNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **EL PROVEEDOR: C. OMAR PAVON FERNANDEZ** -----
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 15, POR UN IMPORTE DE **\$ 392,017.36 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DIECISIETE PESOS 36/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **C. OMAR PAVÓN FERNÁNDEZ** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. **LS-MVER-106-2024** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA OCTAGÉSIMA TERCERA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE



L.E.M. JUAN JOSE CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-106/2024/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 08 DE ABRIL DEL 2024

EL PROVEEDOR: C. SAMARA NAYELI DEL VALLE MENDOZA.
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-106-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA OCTAGÉSIMA TERCERA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **EL PROVEEDOR: C. HILDA AGUEDA AMADOR LARA** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **EL PROVEEDOR: C. OMAR PAVÓN FERNÁNDEZ.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **EL PROVEEDOR: C. SAMARA NAYELI DEL VALLE MENDOZA**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **EL PROVEEDOR: C. HILDA AGUEDA AMADOR LARA** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$378,499.52 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

RECURSIVO

08/04/24 JH. Samara Nayeli Del Valle M.

A
+



- b) **EL PROVEEDOR: C. OMAR PAVÓN FERNÁNDEZ.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 337,946.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- c) **EL PROVEEDOR: C. SAMARA NAYELI DEL VALLE MENDOZA**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 371,740.60 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 60/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TECNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECÓNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **EL PROVEEDOR: C. OMAR PAVON FERNANDEZ** -----
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 15, POR UN IMPORTE DE **\$ 392,017.36 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DIECISIETE PESOS 36/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **C. OMAR PAVÓN FERNÁNDEZ** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-106-2024** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA OCTAGÉSIMA TERCERA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSE CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





2023 - 2025	VERACRUZ	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
- 8 ABR 2024		
RECIBIDO		
FIRMA _____	HORA _____	

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-106/2024/0011

VERACRUZ, VERACRUZ, A 08 DE ABRIL DEL 2024

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-106-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA OCTAGÉSIMA TERCERA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **EL PROVEEDOR: C. HILDA AGUEDA AMADOR LARA** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **EL PROVEEDOR: C. OMAR PAVÓN FERNÁNDEZ.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **EL PROVEEDOR: C. SAMARA NAYELI DEL VALLE MENDOZA**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **EL PROVEEDOR: C. HILDA AGUEDA AMADOR LARA** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$378,499.52 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.





- b) **EL PROVEEDOR: C. OMAR PAVÓN FERNÁNDEZ.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 337,946.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- c) **EL PROVEEDOR: C. SAMARA NAYELI DEL VALLE MENDOZA**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 15**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 371,740.60 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 60/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TECNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECÓNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **EL PROVEEDOR: C. OMAR PAVON FERNANDEZ** -----
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 15, POR UN IMPORTE DE **\$ 392,017.36 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DIECISIETE PESOS 36/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **C. OMAR PAVÓN FERNÁNDEZ** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-106-2024** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA OCTAGÉSIMA TERCERA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSE CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

